

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público  
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta  
Sala Tercera de Decisión Civil Familia

RADICACIÓN: 47.288.31.03.001.2023.00008.00 (Fl. 96 – Tomo VI)

Señálese el día treinta (30) de marzo del presente año, a la hora de las 03:00 P.M, para discutir el proyecto que ha de dictarse dentro del proceso de la referencia; fíjese el aviso y cítese a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', written over a horizontal line.

**ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE**

Magistrado

Se fijó el aviso y se citó a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión, treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

**ENRIQUE VANEGAS BORNACHERA**

Secretario

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público  
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta  
Sala Tercera de Decisión Civil Familia

**AVISO**

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE SE HA SEÑALADO LA HORA DE LAS 03:00 P.M., DEL DÍA TREINTA (30) DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, PARA DISCUTIR EL PROYECTO QUE HA DE DICTARSE DENTRO DEL SIGUIENTE NEGOCIO:

**RADICADO: 47.288.31.03.001.2023.00008.00** se resuelve la impugnación interpuesta por la parte accionante, contra el fallo del catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023), dictado por el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNDACIÓN – MAGDALENA, dentro de la acción de tutela promovida por el señor LUIS PICO GÓMEZ, contra la DIRECCIÓN DE IMPUESTO Y ADUANAS NACIONALES (DIAN), a la que fuese vinculada la DIAN SECCIONAL BARRANQUILLA.

Santa Marta, treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Rodríguez Akle', written over a horizontal line.

**ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE**  
Magistrado